

	MODELO PAD_7
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1407/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 DE JULIO DE 2022	BOUC: 21 DE JULIO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	N° DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECUL	AR
DEPARTAMENTO : BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PALAZUELOS DIEGO, JAVIER	13,308

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:
- 1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han considerado de mayor valor el número de publicaciones y relevancia de estas, así como patentes.

Proyectos de investigación en los que ha participado, dando mayor valoración a la contribución del candidato como investigador principal. Se han destacado los proyectos competitivos, y dentro de ellos, los internacionales.

Número de comunicaciones a Congresos y seminarios, destacándose las internacionales. Las ponencias invitadas han sido evaluadas también con una mayor puntuación.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Número de horas de docencia en el ámbito universitario, destacándose impartición frente a colaboración, con mayor consideración a la docencia dentro del área de Bioquímica y Biología Molecular.

También se han considerado los cursos de formación docente recibidos, las evaluaciones docentes positivas, los proyectos de innovación docente, la participación en programas de movilidad docente y las acreditaciones docentes.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Premio extraordinario de Doctorado.

Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".

Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.

Ayudante de Universidad o equivalente de otros países.

Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias nacionales e internacionales.

Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancias menores de tres meses con menor puntuación.

Estancias superiores a tres meses con mayor puntuación.

En ambos casos las estancias en Universidades o Centros de reconocido prestigio extranjeros han recibido una puntuación superior.

5. Otros aspectos a considerar

Permisos de maternidad, paternidad u otros de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).

Otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Master), doctorados e idiomas.

Dirección de Tesis, dirección de DEA, dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, dirección de Proyectos fin de carrera, dirección de prácticas externas. En todos los casos se ha valorado con mayor puntuación la dirección que la codirección.

Actividades de gestión dentro del ámbito universitario, actividades de divulgación, actividades de evaluación en investigación y docencia, entre otros.

3° Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Capacidad expositiva: claridad y concreción

Coherencia en la exposición y defensa de los méritos alegados en el *Curriculum Vitae* en relación con el perfil de la plaza.

Capacidad para defender la trayectoria docente e investigadora.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE				gadora s)	2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposi- ción oral	TOTAL		
	1	2	3	Sub- total	4	5	6	7	8	9	10	Sub- total	11	12	Sub- total	13	14	Sub- total	15	16	
PALAZUELOS DIEGO, JAVIER	3,000	1,000	1,000	5,000	1,472	0,5	0,5	0,5	0,031	1,000	0,205	2,000	0,225	11,200	2,000	0,000	1,855	0,836	11,308	2	13,308
AIVAR MATEO, PALOMA	0,381	0,201	0,117	0,699	2,000	0	0	0,5	0	0,033	0,5	0,835	0,150	4,800	0,867	1,600	0,620	1,000	5,401	-	
ANGELINA QUERENCIAS, ALBA	0,856	0,253	0,519	1,628	0,930	0,5	0,5	0,5	0	0,000	0,000	0,588	0,000	1,200	0,210	0,000	0,325	0,146	3,502	-	
													_								

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 1.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, quarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.



Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

5° La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso

selectivo:

PRESIDENTE: FEITO CASTELLANO, María José

SECRETARIO: GARCÍA-FOJEDA GARCÍA-VALDECASAS, María Belén

VOCAL: BLÁZQUEZ ORTIZ, Cristina VOCAL: CRUZ RODRÍGUEZ, Antonio VOCAL: SAGREDO EZKIOGA, Onintza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, <u>15</u> de <u>noviembre</u> de <u>2022</u>

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRET	ARIO/A	
Firmado: FEITO CASTELLANO, María José	Firmado:	GARCÍA-FOJEDA	GARCÍA-
,	VALDECASAS,	María Belén	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

16 de Noviembre de 2022

Jefe de Sección de Personal

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo